

Comunicado de Prensa **No. 115/2016**

México, D.F. a 10 de octubre de 2016

EL IFT NOTIFICA LAS PREVENCIONES A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE 257 FRECUENCIAS DE RADIO

- **Los 421 interesados fueron notificados electrónicamente, de conformidad con el calendario y términos de las bases de licitación**
- **Los interesados podrán atender a las prevenciones desde el 10 y hasta el 21 de octubre**
- **Las constancias de participación se entregarán en enero de 2017**

El viernes pasado el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) notificó a todos los interesados que participan en la licitación de 257 frecuencias para radio comercial en AM y en FM (Licitación No. IFT-4), las prevenciones respecto de la información y documentación faltante o que no hubiera cumplido con los requisitos contemplados en las Bases, los Apéndices A y E y sus Anexos, que enviaron con motivo del proceso licitatorio.

El proceso de notificación se realizó electrónicamente a través del Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas (SERPO), en los términos establecidos en las bases de licitación. Dentro del periodo comprendido entre el 10 y el 21 de octubre próximos, los interesados deberán complementar la información a que se refieren las prevenciones correspondientes para poder estar en posibilidades de obtener la constancia de participación correspondiente.

Las constancias de participación serán entregadas entre el 23 y el 27 de enero de 2017 únicamente a los interesados que hayan cumplido con todos los requisitos previstos en las bases de licitación. En esa

Comunicado de Prensa No. 115/2016

constancia se indicarán los lotes (frecuencias) por los que cada participante podrá presentar ofertas electrónicamente, a través del SERPO, en los concursos de FM y de AM en febrero de ese mismo año.

Con la licitación de estas frecuencias de radio el IFT promueve la competencia en el sector de la radiodifusión sonora, impulsa la libertad de expresión y el derecho a la información de la población en general.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx